



## POLITICAS INTERNAS

Código:  
F1-PSO1200  
Revisado:  
24-10-2025

# PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL

Palmera Junior S.A.S., comprometida con proporcionar un ambiente de trabajo seguro, saludable y respetuoso para todos sus trabajadores, implementa mecanismos dirigidos a la **prevención del acoso laboral**, evitando cualquier acto de discriminación que pueda manifestarse en modalidades como **agresión, maltrato, persecución, discriminación, entorpecimiento, inequidad, acoso sexual o desprotección laboral**.

Asimismo, la organización reconoce que la **igualdad de derechos y oportunidades**, sin distinción de sexo, condición de discapacidad o pertenencia a grupos minoritarios (poblaciones étnicas, comunidad LGBTIQ+, víctimas del conflicto y violencias), es fundamental para el desarrollo sostenible de una sociedad. Somos conscientes de que, para que todas las personas puedan actuar con libertad, ejercer sus derechos y alcanzar su máximo potencial como integrantes de una sociedad más justa e igualitaria, es necesario promover **buenas prácticas, actitudes positivas y principios de igualdad de género e inclusión**.

En coherencia con lo anterior, la organización establece mecanismos de **prevención, detección y atención** de conductas de acoso laboral con la participación de socios, trabajadores y contratistas. Se define además un **procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo** para gestionar y superar situaciones que puedan ocurrir en el lugar de trabajo, a través del **Comité de Convivencia Laboral** o de la autoridad competente, según corresponda.

La Gerencia, comprometida con la prevención de cualquier forma de acoso laboral y con una gestión responsable y sostenible, garantizará la asignación de los **recursos financieros, humanos y técnicos** necesarios para el cumplimiento de esta política. Asimismo, tomará las **medidas disciplinarias** a que haya lugar conforme al Reglamento Interno de Trabajo y la normatividad vigente, ante cualquier incumplimiento de lo aquí establecido.

En consecuencia, **independientemente de quién sea la víctima o el presunto agresor, o de su nivel jerárquico**, la empresa rechaza de manera categórica cualquier modalidad de acoso laboral.

Andrés Alberto Acevedo Escudero  
Gerente General



# **POLITICAS INTERNAS**

**Código:  
F1-PSO1200**

---

**Revisado:  
24-10-2025**

DIVULGACION POLITICA PREVENCION DEL ACOSO LABORAL